

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XIX-N.º 218

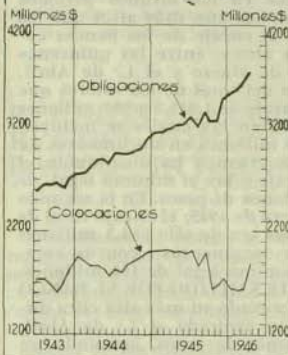
Redacción cerrada el 10 de Mayo de 1946

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



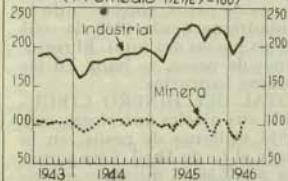
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Producción Índices de la producción industrial y minera (Promedio 1927/29=100)



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



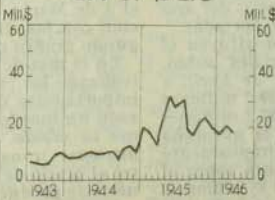
Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio 1937=100)



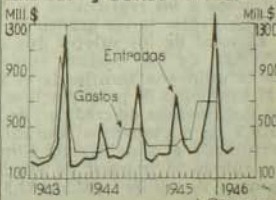
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Con el término de los conflictos obreros, que afectaron los trabajos en las principales empresas mineras del país en los dos primeros meses del año, volvió a incrementarse en forma importante la producción minera en Marzo en vista de las buenas expectativas que se presentan, como lo manifestamos en nuestro Boletín anterior, para la colocación de los productos de la minería.

El índice general de la PRODUCCION MINERA subió de Febrero a Marzo en 35,5% y fué también superior en 3,8% al de Marzo del año pasado.

La producción de SALITRE alcanzó la alta cifra de 146.008 toneladas, siendo mayor en 36.014 toneladas a la de Febrero y en 50.467 a la de Marzo de 1945. La producción de COBRE en barras, con un total de 36.803 toneladas, superó en 9.766 toneladas a la de Febrero, pero no llegó al nivel registrado en Marzo del año pasado, en que se produjeron 40.047 toneladas. La producción de CARBON aumentó en 54.768 toneladas, con lo que alcanzó un total de 165.182 toneladas; en comparación con lo producido en Marzo del año anterior, se advierte siempre una declinación de 15.113 toneladas. El total de la producción de ORO subió de 488 kilogramos en Febrero a 684 kilogramos en Marzo; relacionada esta cifra con la de igual mes del año pasado señala asimismo un aumento de 202 kilogramos.

Los PRECIOS AL POR MAYOR siguieron en su tendencia ascendente. El índice general alcanzó a 930,4, superando en 1,1% al de Febrero y en 6,6% al de Marzo de 1945. Subieron principalmente los precios de los productos agropecuarios y mineros. El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago se incrementó también en 1% entre Febrero y Marzo y superó en 8,3% al de igual mes del año pasado.

Un aumento importante se registró en Marzo en las colocaciones en moneda corriente de los BANCOS COMERCIALES, originado en los préstamos otorgados directamente al público. Dicho aumento asciende a 194,5 millones de pesos y elevó el total general de las colocaciones a 5.525,4 millones de pesos.

Por su parte, los depósitos en moneda corriente constituidos en estas instituciones se incrementaron en 35,2 millones de pesos, quedando en un monto de 5.181,5 millones. Tanto el total de las colocaciones como el de los depósitos, exceden en más de 1.100 millones de pesos a los registrados en Marzo del año pasado (véase tercer gráfico de la portada).

El total de los valores que constituyen el ENCAJE de los bancos comerciales subió, en la quincena terminada el 1.º de Abril, a 921,1 millones de pesos (incluso 180,7 millones en documentos de crédito), de 897,2 millones (170,9 en documentos) durante la quincena terminada el 3 de Marzo. Simultáneamente ha subido el margen de excedente sobre el mínimo de encaje legal, de 42,5 a 55 millones.

El año pasado en la segunda mitad de Marzo el total del encaje sumaba 799,1 millones de pesos (174,3 en documentos) excediendo en 112,9 millones sobre el mínimo legal.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se observa en Marzo un aumento de sus créditos de 32,4 millones de pesos, como también de los depósitos constituidos en ella, de 16,9 millones. Los respectivos totales, de 2.098,4 y 3.870 millones de pesos, son los más altos registrados hasta ahora y sobrepasan en 243,1 y 738 millones a los correspondientes a Marzo del año pasado.

La situación de encaje de la Caja Nacional de Ahorros, en conjunto con la Caja de Crédito Popular, que en los últimos períodos había acusado niveles aún más altos que los registrados para el encaje de los bancos comerciales, revela ahora, entre las quincenas terminadas el 3 de Marzo y el 1.º de Abril, una disminución del total de los valores que constituyen el encaje de 1.016,8 a 904 millones de pesos, partidas en las cuales se incluyen poco más de 210 millones en documentos de crédito. Al mismo tiempo ha disminuido el excedente de encaje sobre el mínimo legal, de 393,2 a 274,3 millones de pesos. En la segunda quincena de Marzo de 1945, el encaje total de estas instituciones era de sólo 664,3 millones (208 millones en documentos), con un excedente sobre el mínimo legal de 154 millones.

EL CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL ha alcanzado su más alta cifra durante la quincena expirada el 1.º de Abril, con 3.704,9 millones de pesos, acusando un aumento de 72,1 millones sobre el promedio de la segunda quincena de Febrero, y de 470,2 millones en comparación con igual período del año pasado. La parte del circulante que se encuentra en poder del público subió a un total de 2.834 millones de pesos, conservando la proporción que mantiene desde 1940 de más o menos tres cuartas partes del total. El resto, o sea 870,9 millones de pesos, se halla en las cajas de las empresas bancarias.

También el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha excedido sus niveles anteriores, con un monto de 7.953 millones de pesos, en la quincena terminada el 1.º de Abril. Esta suma, que está formada por 2.604,6 millones en billetes y monedas en libre circulación y 5.348,4 millones de «dinero giral», acusa un incremento de 226,7 millones en comparación con el monto registrado en la quincena expirada el 3 de Marzo, y de 1.320,5 millones en relación con las cifras de hace un año (véase segundo gráfico de la portada).

En el mes de Abril el BANCO CENTRAL ha realizado los primeros descuentos de letras a importadores de azúcar, los que han alcanzado un monto de 160 millones de pesos. Como es sabido, estas operaciones sirven para financiar transitoriamente la diferencia entre el precio de venta en que se desea mantener este producto en el interior y su alto pre-

cio en el exterior, permitiendo así a los importadores obtener las divisas correspondientes a la pérdida que les significa esa diferencia (en la primera quincena de Mayo, los descuentos de estas letras ya alcanzaron el máximo establecido en el acuerdo entre el Gobierno y el Banco Central, o sea de 225 millones de pesos).

Debido a estas operaciones y al aumento de otros rubros de crédito del Banco, el total general de sus colocaciones subió entre el 26 de Marzo y el 30 de Abril en 232,1 millones de pesos, quedando en un monto de 1.895,5 millones. Sin embargo, a consecuencia de ventas de dólares, el incremento de los billetes y depósitos fué de sólo 105,7 millones, los que a fines del mes subieron a un total de 3.751 millones de pesos.

El MOVIMIENTO BANCARIO acusa aumentos entre Febrero y Marzo, lo que se observa de ordinario entre ambos meses. El

promedio diario de los cargos bancarios se incrementó de 427,8 a 488,7 millones y el promedio de los canjes en las cámaras de compensación subió de 229,1 a 257,8 millones.

El MERCADO BURSATIL se mostró activo en Marzo; el monto de lo transado en acciones fué superior en 32,8 millones al de Febrero, con lo que alcanzó un total de 100,5 millones de pesos; también superó en 19,1 millones al de Marzo del año pasado. Las transacciones en bonos se redujeron a 66,9 millones de pesos de un total de 72,6 millones registrado en Febrero; comparadas con las de Marzo del año pasado, acusan siempre un apreciable aumento de 25,4 millones de pesos. El índice de cotizaciones de acciones siguió en los tres primeros meses del año una tendencia ascendente, pasando de 111,5 en Enero a 114,3 en Marzo, lo que representa un alza de 2,5%; en relación con el de Marzo de 1945 presenta el mismo aumento.

REUNION INAUGURAL DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

A mediados de Marzo se efectuó en Wilmington Island, Savannah, Georgia, la reunión inaugural de la Junta de Gobernadores de estos organismos. Como se sabe, de acuerdo con los convenios monetarios y financieros celebrados en Bretton Woods, la dirección máxima de los organismos creados por tales acuerdos reside en la Junta de Gobernadores, formada por un representante de cada país signatario. El objeto de la reunión a que nos referimos fué el de establecer los reglamentos para la celebración de las próximas reuniones de la Junta de Gobernadores, de proceder a la elección del Directorio Ejecutivo, de fijar la sede en la cual deberían establecerse las instituciones monetaria y bancaria y, finalmente, de acordar las normas generales relacionadas con el funcionamiento del Banco y del Fondo.

En atención a que la Junta de Gobernadores está formada por representantes de cada uno de los países adheridos, se acordó reducir al mínimo indispensable sus reuniones y arbitrar medidas para que en los casos urgentes puedan obtenerse pronunciamientos por la vía cablegráfica a fin de evitar la convocatoria a una sesión especial. Se acordó realizar sesiones ordinarias una vez al año, con el objeto de tomar conocimiento de la marcha anual de las actividades del Fondo y del Banco, del balance de ambos organismos, del ingreso de nuevos países adherentes y de los demás asuntos para los cuales no es posible delegar poderes en el Directorio Ejecutivo.

Como se ha publicado ya en los diarios, la sede del Fondo Monetario como del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,

será la ciudad de Washington o sus alrededores.

El punto más importante de esta reunión fué la elección de los Directorios Ejecutivos, tanto del Fondo como del Banco. Directorios que deberán funcionar permanentemente en la sede de las instituciones y que tendrán a su cargo la organización y aplicación práctica de todas aquellas actividades para las cuales la Junta de Gobernadores hubiere cedido la parte delegable de sus atribuciones. Ambos Directorios Ejecutivos se componen de 12 miembros cada uno, de los cuales 5 son designados por derecho propio por los países de mayores cuotas que, como se sabe, son: Estados Unidos, Inglaterra, China, Francia y la India. Los 7 restantes son designados, por elección, entre todos los demás países adherentes. De acuerdo con los términos del Convenio sobre el Fondo Monetario, América Latina tiene derecho a 2 representantes, situación que difiere con respecto al Banco Internacional, donde los países latinoamericanos deben concurrir a la elección conjuntamente con todos los demás países adheridos, excepto los 5 grandes.

La elección de los miembros del Fondo Monetario favoreció a los siguientes países: Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Egipto, Holanda, Brasil y México. Con respecto al Banco Internacional, los países latinoamericanos acordaron votar por Chile y Cuba para los cargos de Directores Ejecutivos. La capacidad de votos de la América Latina para tener dos Directores fué incrementada con la adhesión que Chile recibió para este objeto de las Filipinas, lo que permitió que América Latina

neladas a la de Febrero; con respecto a lo producido en Marzo del año pasado, se registra un pequeño descenso de 3.244 toneladas.

HIERRO

La producción de hierro llegó en Marzo a 46.660 toneladas de fino, la que se compara con 16.255 toneladas del mes de Febrero y sólo 2.115 toneladas de Marzo de 1945.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1936 Promedio mensual	112.809	67.911
1937 " " "	127.473	76.358
1938 " " "	133.921	79.143
1939 " " "	135.469	82.907
1940 " " "	145.702	88.441
1941 " " "	141.386	84.266
1942 " " "	34.103	20.424
1943 " " "	386	235
1944 " " "	1.473	886
1945* " " "	23.240	14.521
1945* Marzo	3.554	2.115
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	386
Julio	25.866	15.700
Agosto	30.895	18.908
Septiembre	55.250	33.647
Octubre	60.628	40.875
Noviembre	30.977	18.899
Diciembre	56.885	35.013
1946* Enero	57.452	35.318
Febrero	26.345	16.255
Marzo	74.990	46.660

* Citas provisionales.

ORO

La extracción de oro subió, de 488 kilogramos en Febrero a 684 kilogramos en Marzo. El aumento de la producción se registró exclusivamente.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1936 Prom. mensual	182	354	110	645
1937 " " "	172	379	156	707
1938 " " "	173	380	200	762
1939 " " "	200	455	198	853
1940 " " "	266	391	212	869
1941 " " "	236	193	254	684
1942 " " "	186	19	279	485
1943 " " "	16	28	307	351
1944 " " "	203	50	275	528
1945* " " "	255	86	124	465
1945* Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	135	115	510
Julio	317	13	118	478
Agosto	269	17	126	412
Septiembre	218	—	111	329
Octubre	271	16	91	378
Noviembre	279	73	352	604
Diciembre	356	558	60	974
1946* Enero	299	258	30	607
Febrero	324	102	62	488
Marzo	301	336	47	684

* Citas provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Pórrillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

sivamente en el grupo del oro en minerales, concentrados, precipitados, etc., que corresponde al oro exportado de la pequeña minería. En comparación con la producción de Marzo del año pasado se observa también un aumento de 202 kilogramos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Influenciado por el aumento anotado en todos los principales rubros de la producción minera, el índice de esta producción subió de Febrero a Marzo en 35,5% al pasar de 78 a 105,7 puntos; comparado con el de Marzo de 1945 señala asimismo un alza que alcanza a 3,8%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	96,9	113,6	107,2	98,2	101,5	91,4
Febrero	98,9	100,4	95,7	89,5	96,9	78,0
Marzo	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8	105,7
Abril	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8	—
Mayo	106,0	102,7	101,1	108,8	107,0	—
Junio	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6	—
Julio	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6	—
Agosto	111,0	108,0	103,8	106,3	114,7	—
Septiembre	110,8	102,8	101,1	98,7	105,6	—
Octubre	120,9	105,9	105,0	107,1	85,6	—
Noviembre	112,8	101,4	102,6	104,7	103,5	—
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109,0	108,1	—
Promedio	108,3	104,7	103,1	102,0	101,7	—

(1) Índice calculado a base de la producción mensual.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Caña-mo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Geó-mo de algodón	Índice general textil
1936 Promedio	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 " " "	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 " " "	145,7	96,6	185,9	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 " " "	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 " " "	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 " " "	98,0	114,7	179,0	110,3	83,5	271,1	130,9
1942 " " "	127,8	99,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 " " "	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	153,8
1944 " " "	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945 " " "	128,7	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1945 Marzo	123,7	101,9	165,0	136,1	115,6	416,1	178,1
Abril	132,7	106,1	179,3	129,7	113,6	404,5	174,9
Mayo	126,2	108,1	171,1	140,6	110,8	404,7	179,3
Junio	155,6	97,6	148,6	133,6	134,2	421,1	178,1
Julio	148,4	95,7	165,1	140,5	109,6	411,8	179,1
Agosto	115,4	98,9	176,0	148,1	104,9	391,6	178,4
Septiembre	119,8	92,5	173,4	130,9	106,4	443,4	178,3
Octubre	126,7	97,8	158,2	133,8	111,1	392,4	170,7
Noviembre	136,7	92,6	164,5	129,1	108,9	394,2	169,5
Diciembre	97,9	83,3	139,9	137,1	94,8	393,4	168,2
1946 Enero	108,0	58,1	155,5	77,6	84,9	267,7	114,0
Febrero	163,1	75,1	92,8	116,6	76,3	269,9	130,3
Marzo	150,1	85,2	155,7	136,6	88,1	434,5	177,0

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1943	1944	1945	1945	1946	1946	1946	1943	1944	1945	1945	1946	1946	1946
	Prom.	Prom.	Prom.	Marzo	Enero	Feb.	Marzo	Prom.	Prom.	Prom.	Marzo	Enero	Febr.	Marzo
A Industrias Fabriles.....	162,9	167,5	190,7	179,8	169,6	182,0	188,7	166,5	170,4	194,3	183,8	170,0	188,7	202,6
Algodón.....	240,4	259,5	256,4	230,1	211,7	181,0	223,3	432,8	390,3	470,1	401,2	359,2	357,9	303,8
Algodón.....	157,5	173,9	199,2	171,1	165,5	203,7	193,6	169,9	178,9	205,2	163,2	180,3	195,7	190,2
Algodón.....	73,4	85,2	115,7	93,3	67,2	102,1	122,2	66,3	76,9	110,4	92,8	67,0	93,3	115,8
Calado (general).....	75,3	76,0	106,0	77,5	65,3	104,0	122,8	66,5	72,7	98,0	76,9	60,8	90,3	112,8
a) para hombres.....	66,5	76,5	122,0	118,7	70,0	111,7	158,2	61,9	75,3	127,1	120,1	57,9	112,3	166,1
a) para mujeres.....	74,3	94,1	131,2	107,8	72,2	97,1	111,5	69,3	86,2	124,5	105,5	70,8	94,1	108,4
c) para niños.....	96,5	109,2	103,5	60,6	109,9	63,5	95,7	93,1	113,5	92,2	81,6	92,4	97,6	60,7
Cartón.....	315,2	304,7	345,3	351,7	414,1	386,7	402,7	310,7	312,9	352,3	345,8	410,8	433,1	133,3
Cemento.....	148,4	147,1	154,1	151,5	191,0	177,4	178,6	152,7	151,7	158,8	169,8	208,7	194,6	105,5
Cerveza.....	170,8	203,7	195,1	165,1	166,9	144,6	206,9	247,8	251,0	261,8	229,1	211,0	212,1	267,1
Coke.....	132,9	134,1	128,0	131,1	92,7	96,2	122,3	133,1	135,1	127,7	130,2	123,3	124,0	122,9
Fósforo.....	140,7	137,5	215,8	307,8	157,5	218,0	148,5	146,9	132,0	216,7	306,5	168,5	192,9	178,6
Jabón bruto.....	282,8	321,8	332,0	342,0	195,0	292,9	343,3	302,0	336,0	346,0	353,0	199,4	339,1	330,5
Lana para tejer.....	470,0	431,1	459,9	435,0	368,0	447,3	465,7	475,4	468,2	464,4	492,2	431,1	357,5	492,5
Papel general.....	625,7	533,4	582,3	519,7	402,1	547,3	581,3	699,3	661,7	627,9	699,4	615,0	475,1	591,4
a) para escribir e imprenta.....	318,8	318,1	332,8	350,4	362,3	342,4	346,3	298,8	307,1	332,9	331,1	282,5	252,7	388,6
a) para envolver.....	117,0	100,5	93,4	90,3	90,3	77,9	57,3	124,1	110,1	100,8	98,4	99,9	83,7	191,9
Productos de tabaco (general).....	129,9	121,0	122,9	118,8	147,7	116,3	90,4	300,1	121,7	142,2	125,7	124,6	127,6	123,4
a) cigarrillos.....	50,3	38,4	34,7	34,2	40,3	38,1	37,1	50,8	37,7	34,0	33,2	40,2	35,9	37,9
c) paquetes de tabaco.....	158,8	168,3	161,2	110,0	126,5	143,5	82,3	164,4	169,9	149,2	108,4	160,8	87,0	112,1
Vidrio (general).....	222,6	202,7	252,5	136,7	206,7	13,5	103,6	214,9	188,2	230,7	157,9	224,0	71,6	157,7
a) vidrio blanco.....	253,4	282,4	203,9	215,7	168,5	82,9	118,4	228,3	254,1	172,2	134,3	163,0	132,6	103,5
a) vidrio semi-blanco.....	95,1	110,7	105,5	58,9	92,9	46,3	59,1	109,2	121,4	97,4	71,4	128,1	73,4	94,7
a) vidrio verde-oscuro.....														
B. Luz y Fuerza (*).....	278,1	290,4	352,2	316,3	313,8	316,1	374,8	278,1	290,4	352,2	316,3	313,8	316,1	374,8
Gas.....	261,6	275,9	286,8	241,8	243,6	217,9	254,1	261,6	275,9	286,8	241,8	241,6	217,9	254,1
Energía Eléctrica.....	279,0	291,4	357,1	321,9	319,0	323,4	383,8	279,0	291,4	357,1	321,9	319,0	323,4	383,8
Índice General A y B.....	179,2	184,8	213,5	199,0	190,0	200,9	215,0	182,5	187,6	216,9	202,7	199,6	206,9	227,3

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación se mantuvo en Marzo con un total de 683 inscritos, aproximadamente en el mismo nivel del mes de Febrero. En comparación con Marzo del año pasado se advierte una disminución de 316 entre los inscritos. El porcentaje de los contratados con respecto a los solicitantes alcanzó a 36,9%, relación más o menos semejante a la de Marzo de 1945, que fué de 37,1%.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1945 Marzo.....	999	371	37,1%
Abril.....	961	448	46,6%
Mayo.....	856	204	23,8%
Junio.....	1.176	388	32,9%
Julio.....	1.430	429	30,0%
Agosto.....	1.684	720	42,7%
Septiembre.....	2.007	938	47,7%
Octubre.....	1.601	958	59,8%
Noviembre.....	1.254	558	44,5%
Diciembre.....	884	383	43,3%
1944 Enero.....	729	354	48,6%
Febrero.....	674	278	41,2%
Marzo.....	683	252	36,9%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país volvió a declinar en Marzo: De 688,5, a que había alcanzado en Febrero, bajó a 674,1. Comparado con el de Marzo del año pasado continuó señalando un aumento, aunque menor apreciable que las alzas que se registraron en los dos meses precedentes; en efecto, el alza registrada en Marzo fué de 10,6% contra 20,2% en Febrero y 17,8% en Enero.

El monto de los jornales pagados en Marzo llegó a 499,9 millones de pesos y en el período de Enero a Marzo el total de lo pagado ha sumado 1.491,1 millones de pesos. Esta cifra supera en 122,1 millones (17,6%) a lo pagado en jornales en el mismo período del año pasado.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8	706,9
Febrero.....	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5
Marzo.....	269,7	314,5	377,3	423,2	482,3	609,2	674,1
Abril.....	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5	636,9	
Mayo.....	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1	
Junio.....	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9	
Julio.....	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	666,6	
Agosto.....	270,9	333,5	400,5	461,6	556,3	635,0	
Septiembre.....	309,8	377,3	423,7	475,2	549,3	673,0	
Octubre.....	288,4	346,3	395,2	473,5	587,8	680,7	
Noviembre.....	311,8	376,1	412,6	501,7	578,8	694,1	
Diciembre.....	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	
Prom. mens.....	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, siguiendo su tendencia estacional, experimentó un alza en Marzo de 4,4 puntos (1%), con lo que alcanzó a 450,3. Comparado con el de Marzo del año pasado presenta un aumento de 8,3%.

A excepción del índice del vestuario, que permaneció estacionario, subieron de Febrero a Marzo todos los índices parciales. El índice parcial de la alimentación subió por el mayor precio de las papas, de los huevos, de los frejoles y de la harina. El de la habitación se incrementó al comenzar a efectuarse el reajuste anual de este índice, el que se completará en Mayo.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Commodities y luz	Vestuario	Various	Índice General
1936 Promedio	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,1	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,5	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	234,8	257,3	350,4	182,6	304,3
1943	413,7	240,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	305,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2

1945 Marzo	472,2	273,7	313,3	593,5	287,6	415,7
Abril	479,3	281,1	319,4	593,5	288,7	421,0
Mayo	477,8	281,1	325,7	604,0	289,2	422,5
Junio	485,4	281,1	325,3	604,0	287,6	426,7
Julio	485,0	281,1	332,9	604,0	292,6	430,4
Agosto	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	439,4
Septiembre	534,5	281,1	331,5	604,0	295,8	449,2
Octubre	563,6	281,1	332,3	604,0	295,8	461,6
Noviembre	503,4	281,1	319,9	637,6	295,8	439,5
Diciembre	516,3	281,1	316,5	637,6	295,8	445,0
1946 Enero	523,4	281,1	315,9	637,6	296,6	448,8
Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Marzo	521,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3

PRECIOS AL POR MAYOR

Un nuevo incremento experimentó en Marzo el índice general de los precios al por mayor; el guarismo registrado en este mes, de 930,4, fué superior en 1,1% al de Febrero y en 6,6% al de Marzo del año pasado.

Subieron en este mes todos los índices parciales. En el grupo de los productos agropecuarios se produjo un alza general de los cereales; entre los demás productos agrícolas subieron los precios de las papas, las lentejas, los frejoles, los huevos y los vinos. Alzas generales se registraron también en los subgrupos de animales de beneficio y carne en carnicería.

El índice parcial de los productos mineros

se incrementó a influencia del mayor precio del carbón.

En el índice parcial de los productos industriales nacionales subió principalmente el subgrupo de tejidos por alzas de las frazadas y pañuelos de rebozo.

El índice parcial de los productos importados sólo acusó una muy ligera variación de alza.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1936 Promedio	366,6	196,1	401,8	605,7	379,9
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.444,7	811,8
1943	789,1	295,6	703,3	1.637,7	736,0
1944	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,3
1945 Marzo	875,3	340,8	901,9	1.524,2	872,8
Abril	890,8	340,8	897,5	1.533,7	876,9
Mayo	917,7	340,8	898,6	1.520,4	880,7
Junio	938,4	340,8	902,1	1.513,6	889,9
Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,2	892,7
Agosto	965,5	341,7	914,4	1.514,2	903,5
Septiembre	999,9	341,7	915,1	1.524,0	905,7
Octubre	1.007,9	341,7	933,3	1.536,7	915,1
Noviembre	1.035,8	341,7	938,3	1.549,7	921,1
Diciembre	977,5	341,7	949,1	1.532,5	915,5
Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	941,7	341,7	974,5	1.566,4	920,5
Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4

B. COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mil. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mil. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1936 Prom. ms.	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	77,7	99	47	35,7	62	35
1938	56,2	89	34	41,8	70	39
1939	55,0	82	34	34,2	65	32
1940	56,6	85	35	42,2	72	39
1941	64,0	92	39	45,7	64	41
1942	71,9	95	44	51,8	59	48
1943	72,3	91	44	53,0	57	49
1944	78,7	93	48	58,6	65	56
1945	82,7	95	50	63,1	64	59
1945 Enero	82,8	110	50	63,4	58	61
Febrero	74,5	86	38	55,8	48	35
Marzo	61,7	71	38	55,8	57	52
Abril	101,4	122	62	39,6	69	55
Mayo	94,5	112	58	56,6	33	52
Junio	83,3	101	51	63,6	73	62
Julio	92,7	99	57	71,7	82	73
Agosto	46,7	44	28	58,5	70	54
Septiembre	112,1	124	68	66,4	68	62
Octubre	96,3	97	59	63,3	79	56
Noviembre	82,8	64	32	75,4	74	70
Diciembre	94,0	108	57	81,1	67	75
1946 Enero	99,8	112	61	60,3	51	56

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago permaneció en Marzo en el nuevo tope oficial de 1,83½ centavos americanos por bushel. En Buenos Aires volvió a subir el precio del trigo en la primera quincena de Marzo, pero a fines del mes estuvo sin cotización.

TRIGO		
Chicago	Buenos Aires	
Dólares amer.	Nac. arg. por	
por bushel	qq. métr.	
28 de Marzo de 1945	1,68½	9,25
28 de Febrero de 1946	1,80½	17,85
14 de Marzo de 1946	1,83½	18,975
29 de Marzo de 1946	1,83½	s/c.

Según informaciones del «Corn Trade News» de Broomhall, a pesar de que en Estados Unidos las perspectivas para la cosecha de trigo han desmejorado por la falta de lluvias en importantes sectores productores de este cereal, puede siempre esperarse una gran cosecha, pues en general las noticias sobre el estado de los cultivos han sido muy favorables. Los informes que se reciben del Canadá, la Argentina, Australia, Francia, el Africa del Norte Francesa, España e Italia, hacen esperar también buenos resultados en la producción. No así los de Turquía, Rumania, Hungría, Australia y Bulgaria. Se confía asimismo en que Rusia tendrá una buena cosecha en vista del aumento de la extensión sembrada. En la India se ha calculado extraoficialmente la producción en 10.000.000 toneladas o sea sólo 400.000 toneladas menos que lo producido el año pasado; por consiguiente, la reducción es inferior a la calculada con anterioridad. Esta cosecha podrá aliviar la situación alimenticia en algunas zonas durante los próximos meses, pero no podrá resolver los problemas alimenticios de ese país que sufre por las malas cosechas de trigo de años precedentes y pérdidas de la producción de arroz en Birmania.

En los primeros cuatro meses del presente año, los Estados Unidos exportaron aproximadamente 500.000 toneladas menos de trigo que lo que se había calculado, y según el cálculo de existencias no es de presumir que se puedan compensar los atrasos sino que es posible que empeore la situación. En Canadá se advierte una fuerte reducción en las existencias; de 4.191.000 toneladas al 31 de Marzo de 1945 a 2.885.000 toneladas al 31 de Marzo de 1946, siendo éstas, las más bajas registradas en igual fecha desde 1939. En Argentina se indica que el sobrante de trigo ha sido calculado oficialmente en 500.000 toneladas y el de Australia de 1.633.000 toneladas.

El «Corn Trade News» considera que, dadas las cifras de existencias de los países exportadores, es inevitable que en los próximos dos o tres meses ningún país importador podrá recibir todo el trigo que se le ha prometido.

En nuestro MERCADO INTERNO el movimiento de transacciones sobre trigo durante Abril fué, en general, reducido como consecuencia de la falta de oferta de este producto por parte de los tenedores y productores. La Asociación de Molineros del Centro, ante la imposibilidad de obtener abastecimientos suficientes a los precios oficiales para su desenvolvimiento normal, ha hecho presente esta situación al Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se arbitren las medidas necesarias para obviar la dificultad en que se encuentra la molinería.

La Dirección General de Agricultura, en su pronóstico de fecha 28 de Marzo, ha calculado la cosecha de trigo en 8.805.459 quintales métricos, cifra casi semejante a la que se dió a conocer en Enero, que llegaba a 8.806.585 quintales métricos. La actual cosecha, de acuerdo con el último cálculo, sería inferior en 285.848 quintales métricos a la del año agrícola 1944-45.

Los precios de la AVENA en el mercado de Chicago se incrementaron en Marzo y asimismo volvieron a subir las cotizaciones de este cereal en Buenos Aires.

AVENA		
Chicago	Buenos Aires	
Dólares amer.	Nac. arg. por	
por bushel	qq. métr.	
28 de Marzo de 1945	0,63½	8,40
28 de Febrero de 1946	0,81	21,45
14 de Marzo de 1946	0,83	22,45
29 de Marzo de 1946	0,83	21,95

Los precios de la avena en nuestro MERCADO INTERNO siguieron en su tendencia ascendente en Abril y también volvieron a incrementarse las cotizaciones de la cebada. Estos cereales han alcanzado el más alto nivel de precios registrado en el país. En la zona del Centro las cotizaciones de la cebada superaron con mucho los precios del trigo. En el mercado se advierte gran escasez de estos granos, la que proviene, en parte, según lo manifiesta el Instituto de Economía Agrícola en su informe N.º 520, de fecha 10 de Abril, de la reducción de las cosechas y en parte de una visible retención de la oferta debido a que las disponibilidades con que se puede contar para abastecer el consumo interno están en manos firmes o ya comprometidas por los productores.

CHACARERIA

La oferta de los productos de la chacarería se presenta en general inferior a los requerimientos del mercado en el que se advierte buen interés de compra para consumo interno y mayor demanda que la habitual de parte del comercio de exportación. Esta situación influye naturalmente en los precios, los que acusaron nuevamente una tendencia ascendente en Abril.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1945		1946	
		Abril 30	Marzo 30	Abril 15	Abril 30
Trigo					
Bianco, centro, corriente...	100 Kils. s. saco Nuños	171.—	193.—	194.—	194.—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	109.—	167.—	174.—	175.—
Stormking 1.*...	100 Kils. c. saco en Tal.	128.—	187.—	188.—	188.—
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kils. c. saco en pt.	152.—	202.—	220.—	228.—
Chevalier	100 Kils. » »	187.—	235.—	256.—	262.—
Maíz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	154.—	212.—	189.—	198.—
Colorado	100 Kils. » »	149.—	212.—	189.—	198.—
Frejoles					
Cocorrones	100 Kils. c. saco, pt.	415.—	535.—	597.—	683.—
Caballeros	» » »	231.—	466.—	488.—	508.—
Trigueros	» » »	501.—	567.—	580.—	597.—
Fallares	» » »	363.—	517.—	518.—	547.—
Milagro	» » »	409.—	523.—	531.—	567.—
Red Kidney	» » »	356.—	445.—	463.—	483.—
Red Mexican	» » »	357.—	418.—	437.—	490.—
Araucanos reg.	» » »	410.—	445.—	463.—	530.—
Frutillas	» » »	214.—	471.—	499.—	515.—
Aros	» » »	293.—	415.—	443.—	498.—
Bayos reg.	» » »	413.—	528.—	575.—	672.—
Burritos claros	» » » carro Ala.				
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	143.—	156.—	163.—	169.—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	385.—	520.—	519.—	521.—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	571.—	648.—	668.—	678.—
Regulares	» » »	522.—	576.—	586.—	594.—
Arvejas					
Peñ. pois, verdes ..	100 Kils. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	241.—	358.—	380.—	356.—
Biancas «Grano de oro» ..	100 Kils. »	220.—	379.—	402.—	374.—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kils. » b. Stgo.	114.—	100.—	98.—	103.—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Dícbr. 1942	Enero Dícbr. 1943	Enero Dícbr. 1944	Enero Dícbr. 1945
Lana de oveja	95.1	9,960.6	8,063.5	10,610.7
Cueros sin curtir	7.461.0	4,611.0	3,271.4	2,863.9
Carnes (1)	9,451.1	10,773.0	9,191.5	5,135.7
Cera de abejas	249.6	172.5	136.8	380.4
Miel de abejas	989.5	1,682.2	1,010.7	1,894.3
Arroz	8,453.0	23,008.0	27,730.0	42,197.6
Avena	1,745.9	497.7	9,996.5	4,980.9
Cebada común	50.0	—	—	71.0
Cebada maltada	14,368.1	12,030.2	18,844.9	20,382.0
Frejoles	35,328.5	18,469.2	19,934.2	37,959.7
Garbanzos	860.5	1,423.3	1,929.3	1,122.0
Guisantes (2)	7,450.2	9,197.9	6,763.7	7,025.1
Lentejas	9,002.3	5,229.0	8,344.0	9,699.2
Cebollas	2,501.0	2,734.0	3,221.4	2,607.1
Descarazados	811.4	424.3	360.9	378.9
Nueces	1,872.6	1,714.9	1,935.2	1,674.7
Afrecho y afrechillo(3)	7.8	—	—	—
Harina de trigo	11.4	13.8	—	7.9
Fibra de cáñamo	10,222.9	6,794.0	6,406.7	8,148.2
Vinos (hectolitros)	15,036.5	24,196.5	39,394.5	46,359.7

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

B. VINOS

El mercado de los vinos se mantuvo muy activo durante Abril y con precios que siguieron en su tendencia ascendente.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1945		1946	
	Abril 30	Marzo 30*	Abril 15*	Abril 30*
San Javier				
Burdeos	1.35	2.00	2.30	2.30
Semillon	1.243	2.10	2.30	2.30
País	1.00	1.75	2.03	2.05
Talca				
Burdeos	1.515	2.075	2.40	2.40
Semillon	1.30	2.20	2.40	2.40
Lonquén				
Burdeos	1.525	2.15	2.55	2.55
Semillon	1.30	2.25	2.55	2.55
Sauvignon	1.25	2.25	2.55	2.55
Santiago				
Burdeos	2.125	2.55	3.00	3.00
Semillon	1.75	2.70	3.00	3.00

* Nueva cosecha.

C. GANADERIA

La escasez general de forrajes en la Zona Norte ha hecho desmejorar el estado de la ganadería.

El estado sanitario del ganado en la Zona Central Norte mejoró en Marzo. También era bueno el estado de gordura de los animales. La producción de leche se mantuvo más o menos estacionaria.

En la Zona Central Sur fué satisfactorio el estado sanitario de la ganadería y se mantuvo bueno el estado de gordura tanto en las engordas como en las crías y ganado de lechería. La producción de leche disminuyó.

En la Zona Sur se registraron algunos focos de fiebre aftosa y carbunco; pero en general puede decirse que el estado sanitario de la ganadería de esta zona fué satisfactorio. Los animales estaban en buenas condiciones de gordura. (Informaciones del Boletín N.° 54 correspondiente a Marzo, de la Dirección General de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1945 Marzo	4.75	4.00	4.20
Abril	4.50	5.03	4.30
Mayo	4.58	5.16	4.61
Junio	4.47	3.13	4.54
Julio	4.19	4.97	4.57
Agosto	4.605	5.18	4.48
Septiembre	5.15	8.41	4.82
Octubre	5.29	5.40	5.01
Noviembre	5.18	8.51	4.93
Diciembre	4.77	5.48	4.59
1946 Enero	4.57	5.20	4.87
Febrero	4.55	5.20	4.45
Marzo	4.80	5.37	4.73

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.331
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.353	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	165.480	568.524	136.411
1945 Marzo	7.525	14.480	14.604	58.406	9.274
Abril	7.677	15.316	16.716	58.080	15.308
Mayo	8.778	14.858	19.116	39.898	18.974
Junio	6.548	10.437	15.377	35.171	19.828
Julio	5.687	8.891	11.302	33.562	17.429
Agosto	8.100	10.257	10.849	29.020	14.345
Septiembre	7.668	8.681	8.133	36.459	8.994
Octubre	11.085	15.807	13.397	62.901	7.667
Noviembre	9.511	20.564	15.326	58.193	6.367
Diciembre	7.791	18.151	14.060	57.449	7.222
1946 Enero	8.198	18.154	13.287	53.937	6.187
Febrero	8.898	11.899	11.297	45.763	7.872
Marzo	8.098	16.727	13.649	64.884	10.338

D. LANA

El mercado interno de la lana continuó estagnado en Abril; los precios, como en el

mes precedente, experimentaron poca variación y se mantuvieron en un nivel más alto que el registrado en igual mes del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 lbs.)
1937 Promedio	1.222
1938	789
1939	608
1940	785
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.041
1944	1.083
1945	1.309
1945 Abril	1.375
Mayo	1.378
Junio	1.353
Julio	1.287
Agosto	1.275
Septiembre	1.260
Octubre	1.270
Noviembre	1.295
Diciembre	1.345
1946 Enero	1.384
Febrero	1.390
Marzo	1.383
Abril	1.400

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Durante Abril no ha sufrido modificaciones la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Redescuentos a bancos accionistas	4 1/2 %
Refinancios a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Voto de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %
Descuentos de letras a no más de 90 días giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley 182)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 6.231)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º Ley 6.137)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334)	1.0 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241)	1 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %

Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)

Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.000)	2 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, se ha mantenido desde principios de Febrero en \$ 2.000.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

El aumento de 232,1 millones de pesos que han experimentado, entre el 26 de Marzo y el 30 de Abril, las COLOCACIONES del Banco Central, que las ha elevado a un total de 1.895,5 millones, se debe muy en especial a los descuentos de letras, por un monto de 160 millones de pesos, a importadores de azúcar.

Estas operaciones se realizan en virtud del acuerdo a que llegó el Gobierno con el Banco Central, según se explicó en nuestro Boletín anterior (Pág. 59), y tienen por objeto financiar temporalmente la pérdida que sufren los importadores de azúcar por la diferencia entre el precio de venta a que se quiere mantener este producto en el interior y el elevado precio a que ha subido en los mercados productores. El valor líquido de estos descuentos se destina a pagar los dólares que vende el Banco Central a los respectivos importadores para poder cubrir dicha diferencia.

Además acusan aumentos los redescuentos a bancos accionistas, por 44,6 millones, y los «Otros préstamos», por 20,6 millones.

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Banco accio- nista	Des- cuentos al pú- blico	Prést- amos a Fisco y Rep- ar- ta- mento	Prést- amos al Fisco y Rep- ar- ta- mento	Otros prést- amos (1)	TOTAL
Abril 27 1943	45,6	134,6	437,7	784,9	386,8	1.789,6
" 25 1944	146,0	109,0	409,3	719,0	379,0	1.852,3
Mayo 1.º 1945	330,3	124,5	493,0	710,1	350,4	2.008,3
Marzo 5 1946	386,5	122,8	238,8	701,2	275,5	1.724,8
" 12 "	314,9	125,9	236,9	701,2	271,8	1.650,7
" 19 "	315,4	124,7	237,4	701,2	269,2	1.647,9
" 26 "	310,7	132,1	240,7	701,2	278,7	1.663,4
Abril 2 "	361,8	172,1	239,8	701,2	201,4	1.766,3
" 9 "	370,3	194,8	241,3	701,2	209,7	1.853,3
" 16 "	326,2	298,4	240,8	701,2	205,7	1.860,9
" 23 "	323,6	292,9	241,2	701,2	204,7	1.851,6
" 30 "	355,3	299,4	240,3	701,2	209,3	1.895,5

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069, Préstamos—A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.308; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.
Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Los BILLETES EMITIDOS más los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco Central, han experimentado un aumento, entre el 26 de Marzo y el 30 de Abril, de 105,7 millones de pesos, subiendo a un total de 3.751 millones. El aumento obedece al alza de las colocaciones arriba mencionada, que quedó contrarrestado en gran parte por ventas de dólares.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionis- tas	Público *	Fisco y Rep- ar- ta- ción	Caja de Amor- tiza- ción		
Abril 27 1943	378,7	60,0	29,0	4,0	2.039,3	2.517,0
" 25 1944	441,6	93,8	53,1	8,0	2.322,8	2.921,3
Mayo 1.º 1945	377,2	117,0	22,8	8,7	2.674,5	3.200,2
Marzo 5 1946	555,3	130,5	34,1	53,7	2.913,3	3.692,9
" 12 "	545,7	135,3	33,5	33,7	2.876,1	3.624,3
" 19 "	550,4	127,8	64,9	16,9	2.822,9	3.632,9
" 26 "	523,0	154,6	37,2	12,3	2.918,2	3.645,3
Abril 2 "	529,7	187,8	45,2	21,0	2.990,0	3.773,7
" 9 "	547,7	140,6	45,3	17,7	2.941,2	3.692,5
" 16 "	563,7	168,1	54,5	23,2	2.897,4	3.706,9
" 23 "	556,9	161,4	61,2	21,2	2.889,2	3.706,4
" 30 "	550,2	122,5	34,8	12,6	3.030,9	3.751,0

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

MEDIO CIRCULANTE

Entre las quincenas expiradas el 3 de Mayo y el 1.º de Abril, las estadísticas del circulante acusan aumentos en todos sus rubros.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL subió en 72,1 millones de pesos, de los cuales 19,8 millones han incrementado las existencias en las cajas bancarias y 52,3 millones han quedado en poder del público.

Por otra parte, debido a un aumento del «Dinero giral», por 188,3 millones de pesos, y de los billetes y monedas «en libre circulación», por 38,4 millones, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó un alza de 226,7 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	Libre circu- lación (4)	Dinero giral (5)	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
1943 Marzo 22-Abril 4	2.473	561	1.912	77	1.801	4.824
1944 " 20- " 2	2.909	674	2.235	77	2.086	5.051
1945 " 19- " 1	3.235	756	2.479	77	2.300	5.632
" Dic. 10-Dic. 23	3.489	819	2.670	76	2.431	5.950
1946 Dic. 24 (45)-En. 6	3.661	822	2.839	77	2.634	6.166
" En. 7-En. 20	3.566	888	2.678	73	2.468	5.166
" Feb. 21-Feb. 5	3.602	891	2.705	75	2.495	5.169
" Feb. 6-Feb. 17	4.632	862	3.770	76	2.564	6.064
" Feb. 18-Mar. 3	3.633	851	2.782	73	2.566	5.189
" Mar. 4-Mar. 17	3.691	849	2.842	77	2.628	5.189
" Mar. 18-Abril 1.º	3.705	871	2.834	76	2.605	5.348

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECUPERADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quincenas expiradas el 3 de Marzo y el 1.º de Abril, el ENCAJE total de los bancos comerciales ha aumentado en 23,9 millones de pesos, quedando en un monto de 921,1 millones. Al mismo tiempo subió la cuota de encaje mínimo legal, en 11,4 millones, llegando a su punto más alto registrado hasta ahora, con 866,1 millones.

El margen de excedente sobre el mínimo de encaje legal ha aumentado también entre las quincenas comparadas, de 42,5 a 55 millones de pesos.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billets. y mo- nedas (1)	Dep- ositos Banco Cent- ral (2)	Docts. 5185 (3)	Docts. Ley 6640 (4)	Total	
		(1)	(2)	(3)	(4)		
1943							
Marzo 22-Abril 4	309	137	331	34	136	638	129
1944							
Marzo 20- " 2	609	166	392	36	130	724	115
1945							
Marzo 19- " 1	686	190	434	47	128	799	113
Dic. 10-Dic. 23	818	214	468	47	125	854	36
1946							
Dic. 27-Enero 6	809	229	471	46	125	871	82
Enero 7- " 20	863	255	512	46	125	938	72
" 21-Febrero 2	863	218	545	46	125	934	71
Febrero 3- " 17	856	219	530	46	125	920	64
" 18-Marzo 3	855	208	518	46	125	897	42
Marzo 4- " 17	853	215	522	46	125	911	58
" 18-Abril 1.º	866	220	520	56	125	921	35

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Ordinariamente, durante Marzo, se registran aumentos moderados en las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales. Sin embargo, en dicho mes del presente año se ha producido una fuerte alza, por 194,5 millones de pesos, que en su totalidad corresponde a nuevos créditos otorgados directamente al público.

El total general de las colocaciones subió hasta fines de Marzo a 5.525,4 millones de pesos, de los cuales equivalen a operaciones con el público 5.346,2 millones. El nivel en que se mueven ahora estos totales supera en más de 1.000 millones de pesos al registrado hace un año.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Marzo	Febrero	Marzo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	588,7	759,1	739,2
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales; En m. extr.	264,3	407,1	381,2
Adeudados a Bancos y Corresponsales; En m. ch.	5,6	0,1	0,1
En m. extr.	28,2	11,5	12,9
Colocaciones en m. ch.	4.817,1	5.330,9	5.525,4
Colocaciones en m. extr.	67,5	93,8	97,1
Total de las Colocaciones...	4.884,6	5.424,7	5.622,5
Colocaciones en el público (**)	4.322,4	5.238,5	5.419,4
Inversiones.	544,7	554,4	554,6
Depósitos en m. ch.	4.032,8	5.146,3	5.181,5
Depósitos en m. extr.	79,9	170,4	114,0
Total de los Depósitos...	4.113,7	5.316,7	5.295,1
Depósitos del público (**)	3.279,8	3.735,8	3.885,7
Capital y Reservas...	1.117,6	1.224,7	1.225,7
Redescuentos...	359,3	315,5	389,8

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 300, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 600. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de créditos regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Cajas de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

También el total general de los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, con 5.181,5 millones de pesos a fines de Marzo, excede su nivel del año pasado en más de 1.000 millones. Su aumento durante el mes ha sido de 35,2 millones.

Los depósitos constituidos directamente por el público alcanzaron un monto de 3.776,2 millones de pesos, superando en 161 millones su total de Febrero y en 569,6 millones el de Marzo del año pasado.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros, que desde Noviembre del año pasado se movían en un nivel igual y aun más alto que el de las disponibilidades de los bancos comerciales, han experimentado durante Marzo una fuerte disminución, de 762,6 a 580,7 millones de pesos, es decir, de 181,9 millones. Esta disminución se ha producido, principalmente, en los depósitos que mantiene la Caja en los citados bancos comerciales (519,3 a 370,2 millones).

Al mismo tiempo se registra un importante aumento de las INVERSIONES de esta institución, de 125,2 millones de pesos, que las elevó a un monto de 1.078,5 millones. Casi todo este aumento se produjo en el rubro de «Bonos Fiscales y Municipales».

Los DEPOSITOS constituidos en esta institución se incrementaron durante Marzo en 16,9 millones de pesos y las COLOCACIONES en 32,4 millones, subiendo los totales respectivos a 3.870 y 2.098,4 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Marzo	Febrero	Marzo
Fondos disponibles.....	351,3	762,6	580,7
Depósitos totales.....	3.132,0	3.853,1	3.870,0
Depósitos del público.....	2.335,1	2.778,0	2.811,9
Colocaciones totales.....	1.835,3	2.066,0	2.098,4
Colocaciones en el público.....	1.615,1	1.846,5	1.872,1
Inversiones.....	841,8	953,3	1.078,5

DEPOSITOS DE AHORRO

El alza que han experimentado los depósitos de ahorro durante Marzo asciende a 30,4 millones de pesos, elevándolos a un total de 2.056,5 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3
Febrero.....	935,2	1.038,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1
Marzo.....	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5
Abril.....	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9	
Mayo.....	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0	
Junio.....	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9	
Julio.....	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3	
Agosto.....	1.034,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6	
Septiembre.....	1.046,4	1.218,3	1.569,3	1.860,1	
Octubre.....	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3	
Noviembre.....	1.065,3	1.270,2	1.612,1	1.909,6	
Diciembre.....	1.076,4	1.322,0	1.667,7	1.990,9	

MOVIMIENTO BANCARIO

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros acusa un importante aumento entre los meses de Febrero y de Marzo, de 427,8 a 488,7 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1945	1946	1945	1946	1945	1946
Enero	3.611,4	4.831,5	8.049,0	9.642,9	2.045,1	2.331,4
Febrero	3.337,3	3.787,8	7.035,4	8.151,7	2.082,6	2.575,5
Marzo	3.469,3	4.966,6	8.007,3	10.047,7	2.079,0	2.657,5
Abril	3.940,8		8.028,3		2.034,5	
Mayo	3.823,8		8.241,6		2.051,2	
Junio	3.753,0		8.380,0		2.201,1	
Julio	4.129,7		9.205,5		2.624,8	
Agosto	3.689,9		8.865,1		2.297,0	
Septiembre	4.370,6		8.101,4		2.023,5	
Octubre	4.309,4		8.330,4		2.285,3	
Noviembre	4.674,7		9.236,5		2.332,3	
Diciembre	5.766,0		9.816,0		2.528,2	

Simultáneamente ha subido el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, de 229,1 a 257,8 millones.

En ambos aumentos han influido factores de carácter estacional.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN

(En millones de pesos)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.550,3
Febrero	3.707,5	2.985,8	3.667,3	4.532,3	5.497,9
Marzo	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7
Abril	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.346,7	
Mayo	3.492,8	3.866,3	4.880,8	5.196,5	
Junio	3.252,8	3.899,0	4.412,8	5.668,7	
Julio	3.828,3	4.949,9	5.370,4	6.183,9	
Agosto	3.580,1	4.105,9	5.058,6	5.768,4	
Septiembre	3.424,0	3.905,6	4.527,7	5.360,1	
Octubre	3.791,7	4.175,3	5.104,5	6.423,9	
Noviembre	3.645,2	4.208,9	5.292,1	6.296,8	
Diciembre	3.630,7	4.526,4	5.527,0	6.295,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los saldos de las colocaciones de las diversas instituciones de fomento revelan diversas variaciones durante Marzo.

Acusan aumentos los préstamos de la Caja de Crédito Minero, del Instituto de Crédito Industrial y del Instituto de Fomento de Antofagasta, por 7,1, 2,5 y 0,2 millones de pesos, respectivamente.

En cambio, han sufrido disminuciones durante dicho mes, los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, por 20,6 millones; los de la Caja de Colonización Agrícola, por 0,7 millones; y los del Instituto de Fomento de Tarapacá, por 0,1 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salvos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1945						
Marzo	459,7	204,1	148,7	66,2	8,4	5,0
Abril	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo	451,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1
Junio	476,0	214,0	138,1	67,0	8,7	5,1
Julio	475,1	208,5	140,8	76,7	8,8	5,2
Agosto	487,6	211,1	140,7	66,7	8,9	5,4
Septiembre	487,6	213,1	141,0	80,5	8,9	5,4
Octubre	522,6	218,6	133,8	73,9	9,0	5,9
Noviembre	556,6	219,4	135,7	76,7	9,1	6,0
Diciembre	588,2	224,5	144,6	95,8	9,1	6,0
1946						
Enero	603,1	220,5	146,9	66,4	9,2	5,3
Febrero	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4
Marzo	590,3	219,7	152,5	74,3	9,1	5,6

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un aumento de 27,8 millones de pesos han experimentado en Abril los bonos hipotecarios en circulación. Este aumento se registra especialmente en las emisiones del Banco Hipotecario de Chile, que se incrementaron en 21,1 millones de pesos, y también en las de la Caja de Crédito Hipotecario, que subieron en 7,7 millones. Han disminuido solamente las emisiones del Banco Hipotecario, Valparaíso, en 1 millón de pesos.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1945				
Abril	1.321,7	655,3	249,3	2.226,3
Mayo	1.312,3	660,5	253,4	2.226,2
Junio	1.311,7	613,6	252,2	2.177,5
Julio	1.357,7	682,4	251,5	2.291,6
Agosto	1.358,5	682,7	252,3	2.293,5
Septiembre	1.361,9	678,5	255,6	2.296,0
Octubre	1.364,7	697,0	261,0	2.322,7
Noviembre	1.367,4	717,9	274,3	2.359,6
Diciembre	1.374,5	731,0	272,7	2.378,2
1946				
Enero	1.370,8	728,7	279,2	2.378,7
Febrero	1.375,2	731,6	279,0	2.385,8
Marzo	1.398,1	727,1	278,6	2.403,8
Abril	1.405,8	748,3	277,6	2.431,6

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas, que alcanzó en Marzo a 17,9 millones de pesos, fué in-

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.538,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.198	60.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.573,6
1945	88.334	270.031,8
Tarapacá	24	57,5
Antofagasta	186	438,5
Atacama	189	389,1
Cochilco	444	1.041,0
Aconcagua	163	373,1
Valparaíso	688	1.835,9
Santiago	38	198,5
O'Higgins	104	263,0
Colchagua	35	160,1
Curicó	37	72,3
Talca	127	302,1
Maule	—	—
Linares	123	293,5
Nuble	167	283,5
Concepción	350	680,0
Arauco	—	—
Bio-Bio	12	23,9
Mallico	86	278,8
Cautín	81	256,6
Valdivia	114	413,6
Dorno	105	365,7
Llanquihue	173	405,3
Chilo	43	62,6
Aysén	—	—
Magallanes	—	—
Marzo	2.038	17.850,1
Febrero	7.567	20.442,0
Marzo	4.127	13.366,7

ferior en 2,5 millones al de Febrero, pero mayor en 4,5 millones al de Marzo del año pasado.

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados en Marzo fué asimismo más reducido que el de Febrero. Se protestaron 1.898 cheques, por un total de 8,1 millones de pesos en comparación con 2.331 cheques por 9,7 millones de pesos, que fueron las cifras respectivamente registradas en Febrero.

	Número	Valor (miles de pesos)
Mayo 1945.....	2.317	12.011,5
Junio ".....	2.703	13.858,4
Julio ".....	3.624	14.681,9
Agosto ".....	2.318	8.747,1
Sept. ".....	1.574	6.727,3
Octubre ".....	3.023	10.484,2
Nov. ".....	2.231	7.904,7
Dic. ".....	2.638	11.543,7
Enero 1946.....	2.206	8.330,3
Febrero ".....	2.331	9.708,2
Marzo ".....	1.898	8.109,8

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Marzo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia, con activo de 2.468,4 miles de pesos y pasivo de 4.071,1 miles. Además ingresaron 7 causas con pasivo sólo conocido de 113 mil pesos y 6 causas sin datos conocidos.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

La Dirección General de Estadística ha calculado un nuevo índice de cotizaciones de acciones, tomando por base el año 1937=100. En el cuadro correspondiente anotamos las cifras de la nueva serie.

Puede advertirse que en el curso de los tres primeros meses del año, el índice de cotizaciones de acciones ha seguido un tren ascendente. En Enero alcanzó a 111,5, en Febrero subió a 113,4 y en Marzo a 114,3; comparado este último guarismo con el de igual mes del año pasado, se observa un alza de 2,4%. Ha subido en forma muy marcada entre estos dos meses el índice parcial correspondiente al

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.711,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	7.455,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1944.....	22	3.391,5	3.061,8
1945.....	17	14.621,4	13.927,2
1945 Mayo.....	—	—	—
Abril.....	4	4.969,4	4.455,0
Mayo.....	1	148,2	153,9
Junio.....	3	3.801,7	1.488,2
Julio.....	2	561,2	1.433,6
Agosto.....	3	744,9	1.047,5
Septiembre.....	3	2.573,1	693,7
Octubre.....	5	770,0	3.451,8
Noviembre.....	2	422,8	534,4
Diciembre.....	—	—	—
1946 Enero.....	3	643,7	404,1
Febrero.....	3	763,5	361,2
Marzo.....	2	2.468,4	4.071,1

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos el número de quiebras declaradas, clasificadas según el giro comercial, en los meses de Enero, Febrero y Marzo, comparando estas cifras con las de iguales meses del año pasado.

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	Enero a Dic. 1945	En. 1945*	Feb. 1945*	Ma. 1945*	En. 1946*	Feb. 1946*	Ma. 1946*
Alimentos y frutas del país.....	6	7	24	—	1	—	—	—	—
Agricultores.....	1	6	8	—	—	1	1	—	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	9	37	108	9	3	10	5	2	18
Industrias varias.....	4	4	5	—	—	2	2	1	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	—	5	3	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	11	6	—	—	—	—	1	—	—
Varios giros.....	66	44	16	2	—	—	1	1	2
Total.....	97	110	164	11	4	13	11	4	21

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100 (1)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1943	Prom. 1944	Prom. 1945	Marzo 1946	Enero 1946	Feb. 1946	Marzo 1946
Agropecuarias.....	99,7	110,9	118,9	121,1	119,4	119,8	120,4
Bancos.....	136,3	158,1	169,0	173,5	172,9	171,3	171,4
Carboníferas.....	196,9	186,9	197,9	189,7	191,2	191,6	199,6
Gas y Electricidad.....	83,9	79,8	84,3	83,9	85,8	87,3	86,3
Industriales.....	85,6	79,9	81,3	80,9	84,6	84,2	83,1
Marítimas.....	144,9	151,9	140,3	143,1	128,3	129,9	132,1
Misceráneas.....	98,4	57,2	43,3	42,5	40,3	38,4	37,4
Sastrerías.....	162,9	183,3	258,0	221,1	246,1	383,0	429,3
Seguros.....	182,1	146,9	134,3	138,1	132,2	131,2	135,3
Índice General.....	108,4	106,6	110,7	111,6	111,5	113,4	114,3

(1) Nuevo índice.

grupo de acciones de compañías salitreras; aumentos mucho menos intensos se registran en los grupos de acciones de compañías carboníferas, de gas y electricidad e industriales. Los índices parciales de los grupos de acciones de compañías agropecuarias, marítimas, mineras, de seguros y de bancos experimentaron bajas.

Aumentó en Marzo el movimiento de transacciones en acciones; el total de lo transado en estos valores llegó a 100,5 millones de pesos, siendo superior en 32,8 millones al de Febrero y también mayor en 19,1 millones al de Marzo del año pasado.

Las operaciones en bonos sumaron 66,9 millones de pesos en Marzo. En relación con lo transado en estos valores en Febrero, se produjo una declinación de 5,7 millones de pesos; con respecto a Marzo del año pasado se advierte un alza de 25,4 millones.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1936 Promedio mensual	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	20,2	34,4	0,4
1945 " "	100,3	31,2	39,8	0,3
1945 Marzo	81,4	20,0	21,2	0,2
Abril	101,0	25,3	31,8	0,8
Mayo	80,6	41,1	51,0	0,5
Junio	86,8	29,0	35,5	0,4
Julio	90,7	39,0	52,0	0,2
Agosto	154,4	45,3	55,8	0,2
Septiembre	90,3	29,7	39,3	0,1
Octubre	119,3	32,1	47,5	0,2
Noviembre	132,0	37,1	46,2	0,1
Diciembre	99,1	26,7	48,4	—
1946 Enero	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo	100,5	21,3	43,5	0,1

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar no sufrieron alteración en Abril.

El precio de esta moneda en el mercado

libre continuó de alza, la que fué más acentuada a fines de mes. El precio medio por dólar fué en Abril de \$ 32,84 en comparación con \$ 32,12 en Marzo y \$ 31,93 en Abril del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1945 Abril	19,37	25,10	31,10	31,93
Mayo	19,37	25,10	31,10	32,65
Junio	19,37	25,10	31,10	32,23
Julio	19,37	25,10	31,10	31,77
Agosto	19,37	25,10	31,10	31,69
Sept.	19,37	25,10	31,10	33,11
Octubre	19,37	25,10	31,10	32,43
Noviembre	19,37	25,10	31,10	32,05
Diciembre	19,37	25,10	31,10	32,08
Enero	19,37	25,10	31,10	32,07
1946 Febrero	19,37	25,10	31,10	32,07
Marzo	19,37	25,10	31,10	32,12
Abril	19,37	25,10	31,10	32,84

En el cuadro siguiente anotamos el número de monedas de cien pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso durante Abril; el precio medio obtenido y el precio resultante por gramo de oro.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
		(100 pesos oro = 18,3057 grs.)	
Año 1944	111.454	852,93	46,59
" 1945	61.215	848,00	46,32
1945 Marzo	6.673	872,08	47,64
Abril	10.219	859,81	46,97
Mayo	3.554	820,80	44,81
Junio	6.487	808,66	44,17
Julio	3.071	807,64	44,12
Agosto	3.282	812,62	44,41
Septiembre	1.962	820,81	44,84
Octubre	4.056	803,12	43,87
Noviembre	3.932	782,44	42,74
Diciembre	899	772,55	42,20
1946 Enero	399	786,07	42,94
Febrero	51	791,39	43,23
Marzo	345	787,97	43,05
Abril	483	802,70	43,85

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco, de 320,5 millones de pesos a que alcanzaron en Enero, se redujeron a 294,3 millones en Febrero y volvieron a subir a 340 millones en Marzo. Comparado este último total con el del mismo mes del año pasado, señala un aumento de 48,9 millones de pesos.

En los tres primeros meses del año, las rentas ordinarias fiscales han sumado 954,8 millones de pesos, superando en 191,7 millones a las del mismo período del año anterior.

Por concepto de impuestos se percibieron 301,5 millones de pesos en Marzo, contra 258,4 en Febrero y 236,3 millones en Marzo de 1945.

En los meses de Enero a Marzo del año en curso, este rubro de entradas ha sumado \$39 millones de pesos, siendo superior en 186,5 millones de pesos al total percibido en los mismos meses del año pasado. Los impuestos a la renta han subido de 127,2 millones de pesos a 149,3 millones; los otros impuestos internos de 397,8 millones a 500,3 millones y los derechos aduaneros de 127,5 millones a 189,4.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	256,3		320,5	
Febrero.....	215,7		194,3	
Marzo.....	284,2	2.116,9	340,0	
Abril.....	287,8			
Mayo.....	735,6			
Junio.....	361,4			
Julio.....	298,5	824,9		
Agosto.....	309,3			
Septiembre.....	391,6			
Octubre.....	705,4	2.799,7		
Noviembre.....				
Diciembre.....	1.394,0			

IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1936.....	238,7	353,9	182,1	1.176,7
1937.....	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938.....	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939.....	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940.....	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941.....	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942.....	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943.....	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944.....	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945.....	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946.....				
Febrero.....	30,3	125,0	36,4	191,7
Marzo.....	52,1	137,7	46,5	236,3
Abril.....	45,7	140,9	50,6	237,2
Mayo.....	45,7	118,6	53,7	238,0
Junio.....	453,5	148,9	58,9	661,3
Julio.....	131,0	144,3	62,6	327,9
Agosto.....	50,5	147,4	50,8	248,7
Septiembre.....	59,5	149,1	63,9	272,5
Octubre.....	103,1	162,0	55,0	320,1
Noviembre.....	199,7	175,6	63,2	438,5
Diciembre.....	218,2	209,6	79,2	507,0
1946 Enero.....	60,6	165,3	53,2	279,1
Febrero.....	41,9	150,9	65,6	258,4
Marzo.....	46,8	184,1	70,6	301,5

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron 215 millones de pesos en Marzo y los egresos 202,6 millones de pesos, con lo que quedó en este mes un saldo a favor de la Caja de 12,4 millones de pesos.

Del total de los egresos se destinaron 49 millones al servicio de empréstitos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de Ingresos y egresos en el mes de Marzo de 1946

(En millones de pesos)

INGRESOS	215,0	EGRESOS	202,6
Rentas.....	22,8	Servicio de Empréstitos	34,7
Aportes para servicio de empréstitos.....	13,7	Servicio de emp. con cargo a aportes.....	14,3
Entradas especiales.....	158,4	Giros con cargo a entradas especiales.....	146,6
Otros Ingresos.....	20,1	Otros egresos.....	7,0

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras con que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. BOLETÍN N.º 209, PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-15%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquiera institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. BOLETÍN N.º 214, PÁG. 251. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.